

ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD

Don/Doña: _____

Presidente/a de la Asociación Cultural: _____

NIF: _____

CIF ASOCIACIÓN: _____

Dirección Postal: C/ _____

Código Postal _____ Municipio _____

Teléfonos: Fijo : _____ Móvil: _____

Correo electrónico: _____ Web: _____

Años de existencia de la Asociación: _____ Número total de asociados: _____

EXPONE:

Que habiéndose convocado ayudas para la Asociaciones y Entidades Culturales sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, publicado en el B.O.P., número 104 de fecha 10 mayo de 2017 por la presente, acepta y se somete a las condiciones expresadas en la convocatoria y formula solicitud de subvención para atender el proyecto cultural presentado

Asimismo, declara que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias contenidas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones.

Y que la asociación a la que representa ha cumplido los requisitos y realizado la actividad de la subvención concedida por la Diputación Provincial en el ejercicio anterior para el mismo destino y finalidad, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto. Todo ello según dispone el artículo 9 b) de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

En _____ a _____ de _____ de 2017.
(Firma del/la Presidente/a)

Documentos que se adjuntan:

- Anexo II: Proyecto Cultural
- Fotocopia compulsada del documento de identificación fiscal de la entidad solicitante. (No será necesario para las entidades que lo presentaron en la convocatoria de 2016)
- Fotocopia compulsada de sus Estatutos. (No será necesario para las entidades que lo presentaron en la convocatoria de 2016)
- Fotocopia compulsada del nombramiento del representante
- Fotocopia compulsada del NIF del representante de la misma.
- Fotocopia compulsada del Registro Público en el que está inscrita la entidad o certificado del secretario de la asociación haciendo constar los datos de la inscripción en el Registro Público. (No será necesario para las entidades que lo presentaron en la convocatoria de 2016)
- Ficha de Terceros (No será necesario para las entidades que lo presentaron en la convocatoria de 2016)
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente de pago con los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.
ÁREA DE GESTIÓN DE CIUDADANÍA. SERVICIO DE CULTURA.
Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA